

36

VISIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO EN UNIANDES PUYO: PERTINENCIA Y REALIDADES DE SU OFERTA

VISION OF THE LAW CAREER IN UNIANDES PUYO: RELEVANCE AND REALITIES OF ITS OFFER

Manuel Ricardo Velázquez¹

E-mail: up.manuelricardo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5357-8197>

Marco Rodrigo Mena Peralta¹

E-mail: up.marcomena@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9509-3745>

Cinthy Paulina Cisneros Zúñiga¹

E-mail: up.cynthiacisneros@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3787-4161>

Roberto Carlos Jiménez Martínez¹

E-mail: up.robertojimenez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3865-5566>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Ricardo Velázquez, M., Velasteguí Córdova, M. E., Mena Peralta, M. R., Cisneros Zúñiga, C. P., & Jiménez Martínez, R. C. (2021). Visión de la carrera de Derecho en Uniandes Puyo: pertinencia y realidades de su oferta. *Revista Conrado*, 17(82), 315-330.

RESUMEN

La carrera de Derecho de Uniandes Puyo, luego de la ejecución parcial de su proyecto de rediseño curricular revela avances significativos en el cumplimiento de su visión. La presente investigación describe los resultados obtenidos en su interacción con la oferta académica, y en los aspectos de planificación que han incidido en estos resultados. Los insumos han sido abocados a encontrar la lógica que tiene este proceso desde la perspectiva de la vinculación con la planificación, así como con el desarrollo científico-tecnológico, y en la respuesta del/al entorno. Se aplica una metodología mixta longitudinal y descriptiva, con el apoyo del estudio documental bibliográfico que en resultados sustenta la intención inicial de demostrar la relación entre la visión y la oferta académica.

Palabras clave:

Carrera de Derecho, visión, oferta académica, planificación, entorno.

ABSTRACT

The Law program of Uniandes Puyo, after the partial execution of its curricular redesign project, reveals significant advances in the fulfillment of its vision. This research describes the results obtained in its interaction with the academic offer, and in the planning aspects that have influenced these results. The inputs have been focused on finding the logic of this process from the perspective of the link with planning, as well as with scientific-technological development, and in the response of the environment. A mixed longitudinal and descriptive methodology is applied, with the support of the bibliographic documentary study that in results supports the initial intention of demonstrating the relationship between the vision and the academic offer.

Keywords:

Law School, vision, academic offer, planning, environment.

INTRODUCCIÓN

La relación de la universidad con el entorno en que se desarrolla, y su proyección bidireccional con este es una tarea que preocupa y ocupa a las mismas desde los inicios de la educación superior en el mundo. América Latina y Ecuador, en su especificidad, la Universidad Regional Autónoma de los Andes (Uniandes), para este caso, representando a la carrera de Derecho de Uniandes Puyo, se insiste en hacer de forma periódica un acercamiento a esta relación con el objetivo de actualizar su oferta académica y realizar las mejoras necesarias.

Para lo anterior, la carrera desarrolla periódicamente un estudio multifactorial, que en los últimos 5 años se ha centrado en abordar el cumplimiento del proyecto de rediseño curricular el cual tuvo el objetivo de actualizar las necesidades del entorno inmediato y también mediato, teniendo presente que las carreras que existían ya necesitaban un salto en su concepción, tratamiento y mirada futura.

Desde la última reforma a la Ley de Educación Superior se insiste en un cambio de concepción de la calidad de esta, y por ello, las carreras, especialmente la de Derecho en Uniandes Puyo acoge este y se proyecta en la necesidad de sondear nuevamente la materialización de esta en la práctica educativa del entorno en que se desarrolla, una pujante sociedad amazónica ecuatoriana que exige una nueva era en la educación superior.

En este estudio integral se muestra de forma pormenorizada cómo es posible entender a la oferta académica de la carrera de Derecho, así como las nacientes formas de concebirla en modalidades híbridas y en línea, por efectos colaterales de la pandemia que se está viviendo. Este entendimiento no es posible si no se concilia con la visión de la carrera en estos tiempos.

Para lo anterior, el estudio se introduce en la exploración y descripción de algunos aspectos que son necesarios para la planificación y toma de decisiones sistemáticas, estos son: cómo la comunidad nacional e internacional reconoce a la carrera de Derecho de nuestra sede, y cómo esta se proyecta a las necesidades nacionales, regionales y provinciales.

Se induce a reconocer el crecimiento de la formación y perfeccionamiento del cuerpo docente y cómo este ha superado determinadas barreras que estuvieron presentes desde tiempos no muy lejanos, y que fueron catalizadoras del cambio en esta carrera en los últimos cuatro años.

Además, se puede apreciar la pujanza de cómo la visión de la carrera ha promovido la producción, aplicación e

innovación, cada vez más frecuente de los avances científicos- tecnológicos, en estos tiempos, imprescindibles.

Se ha realizado una compaginación y actualización de las necesidades provinciales a partir de aquello que ha sido detectado, como diagnóstico, por el Consejo Provincial de Pastaza, a partir del Plan de Desarrollo provincial, vigente desde el 2019, y se muestra cómo la oferta académica cubre estas y potencia el entendimiento de las posibles soluciones a los problemas agudizados en los últimos años.

El estudio insiste en afianzar el cumplimiento de al menos tres de los objetivos nacionales de desarrollo, fundamentalmente a aquellos dirigidos a la relación de la oferta académica con la vida digna, la afirmación de la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas, en una zona amazónica que vierte al caudal de la sociedad ecuatoriana a partir de la existencia de, al menos 7 nacionalidades. Incluye, además, el tratamiento a los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, en el seno de uno de los pulmones naturales del medioambiente mundial.

Este estudio tiene dos dimensiones de interpretación, una de diagnóstico del estado actual, sus avances y dificultades; y una segunda, que se proyecta al futuro desde una visión prospectiva.

La carrera de Derecho de la sede Puyo de Uniandes tiene por misión la siguiente: *“carrera del Área de Derecho, que contribuye a la formación de profesionales para la solución de problemas jurídicos de los sectores sociales, económicos, políticos, en la administración de justicia, a través de la formación de Abogados y Profesionales de Cuarto Nivel, críticos y reflexivos, con capacidad de analizar y aplicar el ordenamiento normativo, a través de la investigación de la realidad jurídica y social, responsables, con conciencia ética y moral, respetuosos de los derechos humanos”*. (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2015)

Y como consecuencia y mirada prospectiva, la misión de esta es: *“Ser una Carrera de Derecho reconocida en el Ámbito Nacional e Internacional por la calidad profesional de sus egresados, manteniendo entre sus fortalezas un cuerpo docente de alto nivel académico y un proceso de formación profesional centrado en el estudiante, acorde con los avances científicos y tecnológicos, contribuyendo en forma efectiva a la planificación nacional y regional en vínculo permanente con el Estado, los sectores sociales, productivos y la administración de justicia”*. (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2015)

Estos dos componentes de la planificación estratégica institucional y de la carrera son los pilares generales en que se sustenta el desarrollo de la carrera, y permiten acercarse a la oferta académica de la misma. Para entender esta oferta hay que entender el perfil de egreso -resultado o producto de salida de la visión- y los resultados de aprendizaje que lo sustentan. Es por ello por lo que a continuación se enumeran estos últimos para el análisis posterior de los componentes que sigue este estudio.

El profesional formado en la carrera de Derecho de la sede Puyo de Uniandes puede (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2015):

- Explicar con argumentos los conceptos básicos y principios del Derecho de las Instituciones Jurídicas, desde el Estado democrático multiétnico y plurinacional en articulación con la profesión.
- Sustentar teóricamente, desde los enfoques filosófico, epistemológico y socio- antropológico del Derecho, modelos y metodologías para la producción jurídica creativa y colaborativa en el ámbito social que incorporen valor social a los conocimientos científicos, tecnológicos y saberes interculturales.
- Producir estudios comparativos vinculantes con las áreas del Derecho que impulsen el respeto de los derechos constitucionales y propongan soluciones a los problemas del derecho en el marco del Sistema Jurídico No Penal.
- Argumentar los principios y conceptos básicos del derecho civil que sustenten la práctica procesal del estado multiétnico y plurinacional que aporten a la vigencia de una sociedad justa y equitativa.
- Litigar oralmente los casos del Derecho Penal con el apoyo de la información obtenida en la investigación científica, jurídica y de casos reales para tributar al sistema oral en la administración de justicia.
- Resolver casos del Derecho Administrativo y Tributario aplicando la litigación oral y la introducción de pruebas en el marco estricto de la ética.
- Interpretar la legislación vigente de los derechos especiales para la resolución de litigación oral de casos.
- Argumentar jurídicamente la resolución de casos prácticos del derecho ambiental y la competencia de los gobiernos autónomos descentralizados para solucionar problemas de los actores y sectores de desarrollo que fortalezca la credibilidad en el derecho, la justicia y la democracia.
- Diseñar propuestas innovadoras en los diversos campos del Derecho en las que se evidencie la transferencia crítica, creativa y rigurosamente científica de los conocimientos teóricos.

Por otro lado, la carrera de Derecho en estudio, y partiendo de su visión, tiene que lanzarse a su reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional, y es por ello por lo que las acciones de planificación y ejecución están encaminadas a cumplir con el rediseño de la carrera, en el cual se aprecian asignaturas que tienden a la atención de este segmento.

Otro de los componentes que garantizan la calidad de formación de los profesionales del derecho y que se encuentran refrendados tanto en el proyecto de rediseño curricular (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2015) como en el Modelo Educativo de Uniandes (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2017), de manera general, es la necesidad inserta de que el cuerpo docente tenga un alto nivel académico.

Y tras de lo anterior, se incide y estudia cómo estas relaciones que se dan entre los sujetos de la comunidad universitaria están respaldadas, pero, además, respaldan los avances científicos y tecnológicos con que cuentan y generan.

La carrera, en su visión hace referencia a un *“proceso de formación profesional... acorde con los avances científicos tecnológicos”* (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2015), lo cual insiste en un perfil de egreso y profesional abocado a la autotransformación sistemática para responder al nuevo conocimiento y tecnologías que cada día son más presentes en los procesos universitarios y sociales del entorno y el mundo.

La contribución que hace la carrera a la planificación nacional y regional en vínculo permanente con el Estado, los sectores sociales, los productivos y la administración de justicia, se justifica como otro del componente de análisis de cómo la visión y la oferta son reguladores del accionar de la carrera.

La visión de la Carrera de Derecho resalta la importancia de que los profesionales que se forman aporten a la planificación nacional y regional, a partir de lo que se cita *“contribuyendo en forma efectiva a la planificación nacional y regional en vínculo permanente con el Estado, los sectores sociales, productivos y la administración de justicia”* (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2015).

De igual manera a lo anterior, existe una relación interdependiente entre varios de los componentes anteriormente enunciados y que tienden a valorar la oferta académica, entendiéndose: la localidad, el desarrollo tecnológico y la planificación nacional.

La idea de la carrera es que el abogado sea un agente que permita solventar varios de los principales problemas

de la sociedad y con esta finalidad, se le provee de las herramientas que garanticen que el profesional podrá coadyuvar a garantizar los derechos de las personas, lo que incluye también la protección de los derechos a grupos de atención prioritaria.

La oferta académica, también refrenda a la visión, donde esta plantea la necesidad de *“un proceso de formación profesional centrado en el estudiante, acorde con los avances científicos y tecnológicos”*. (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2015)

En el Art. 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior Reformada, se expresa: *“El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología”*. (Ecuador. Presidencia de la República, 2010)

La Carrera de Derecho, dejando atrás las falencias de la malla aprobada en el 2009, se propuso en el 2015, insertar asignaturas que con suficiencia formen científicamente a sus estudiantes. Esta nueva malla, a partir del Proyecto de Rediseño Curricular, entre otros objetivos, incrementa en su plan curricular asignaturas referentes a la actividad metodológico-investigativa, en un nuevo campo de formación denominado Epistemología y Metodología de la Investigación.

En un estudio realizado por un grupo de investigadores de la Uniandes Puyo, en la carrera de Derecho, publicada en libro (Ricardo Velázquez, et al., 2021) se plantean algunos elementos importantes en relación con la oferta académica de la malla referida con relación al campo de formación de Epistemología y Metodología de la Investigación.

Los autores anteriores plantean: *“Realizando un análisis de la redacción de la misión de la carrera se puede encontrar elementos que van a direccionar la carrera y la formación de sus profesionales de tercer nivel, con ciertas competencias generales que van a encauzarlos a la solución de problemas de todos los sectores sociales,*

siempre y cuando los formados, sean críticos y reflexivos, analíticos y aplicativos de la ley o las normas, de manera contextualizada que se avale por procesos investigativos”. (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2018)

Por su parte, en la visión de la carrera (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2018), se plantea que hay que dar un salto de una concepción académico-curricular tradicionalista, donde el profesor era el centro del proceso docente-educativo, a una que considere –en este centro– al estudiante de la carrera de Derecho, con una contextualización constante de los avances en materia de la propia ciencia jurídica y de otras que se convierten en herramientas imprescindibles para adentrarse en la sociedad del conocimiento, con la aplicación de los avances tecnológicos (Ricardo Velázquez, et al., 2021).

En cuanto a la planificación nacional, y el cómo la oferta académica sustenta esta desde la territorialidad y en consonancia con el Plan Toda Una Vida (Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017), el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia Pastaza (Ecuador. Gobierno Provincial de Pastaza, 2019) tiene objetivos estratégicos que son conocidos y contenidos dentro de la planificación de la oferta académica y sus actualizaciones, tales como:

1. Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.
2. Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.
3. Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.
4. Fomentar actividades productivas sostenibles para la generación de trabajo en la provincia de Pastaza.
5. Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza.
6. Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.

El segundo objetivo de la planificación nacional, sobre lo referente a la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas, plantea que *“la necesidad de la prestación de servicios básicos y servicios sociales bajo criterios de pertinencia, con especial atención en los temas de salud intercultural y en el modelo educativo, capaz de garantizar la educación intercultural bilingüe y la etnoeducación, propuestas importantes realizadas por los sectores indígenas y afroecuatorianos. Disminuir*

las brechas en el acceso a la educación (bachillerato y educación superior) de los pueblos y nacionalidades son propuestas permanentes". (Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017)

El objetivo 3 del Plan Toda una Vida del Gobierno Nacional (Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017) incide sobre las garantías a los derechos de la naturaleza, lo cual también se fundamenta desde la oferta académica. Este objetivo plantea que ***"las garantías de los derechos de la naturaleza y de los derechos humanos se fortalecen con un país pensado y organizado desde la plurinacionalidad, interculturalidad y equidad de género, lo que significa reconocer y respetar los sistemas de conocimiento y sistemas productivos comunitarios asociados a la biodiversidad, el acceso igualitario a los recursos naturales, a la toma de decisiones sobre su uso, así como al conocimiento y tecnologías"***. (Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017)

Todo lo anterior se plantea a partir de una plataforma teórico conceptual que atraviesa los aspectos fundamentales del desarrollo de una educación superior en tiempos de pandemia y que han sido abordados con mayor suficiencia en otras investigaciones de los autores, pero que aquí soportan todo el análisis, y forman parte de las concepciones que aquí se exponen.

Los aportes que permiten lo anterior se centran en las discusiones de Casales, et al. (2008); Ricardo Velázquez & Velastegui Córdova (2015); Del Prete, et al. (2018); González, et al. (2020); García Peñalvo, et al., (2020); Ricardo Velázquez, et al. (2020); Buendía Espinoza (2020); Palacios, et al. (2020); entre otros.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio está compilando los resultados obtenidos en un largo proceso de búsqueda de aquellos elementos y componentes que garantizan que la carrera de Derecho de Uniandes Puyo ha respondido, desde su visión y oferta académica a las interrelaciones necesarias, y hasta ahora suficientes, con la planificación nacional, regional y de la propia carrera; incluyendo aspectos esenciales de interacción, tales como el entorno y su interpretación, el desarrollo científico-tecnológico y los aportes de la malla curricular vigente a ello.

Para el estudio se ha tenido presente una modalidad mixta de investigación, con preponderancia en la cualitativa por la necesidad de hacer una interpretación exhaustiva de lo que se busca en la presente investigación. Existen elementos cuantitativos que permiten un acercamiento a aspectos que permiten identificar algunas tendencias.

Se ha desarrollado un diseño investigativo de desarrollo longitudinal descriptivo y correlacional cualitativo, que adjunta a la investigación acción y al estudio de los resultados de la actividad de formación profesional en el Derecho como principal dirección metodológica. El principal soporte de los análisis se encuentra en el estudio documental y en la aplicación de métodos del nivel teórico y del empírico, tales como: analítico-sintético; sistémico estructural funcional; hermenéutico; hipotético-deductivo; histórico lógico y de modelación.

En lo empírico se incluyen métodos de abordaje del campo de investigación que ha requerido el desarrollo de técnicas tales como la entrevista a autoridades, observación participante y entrevistas, tanto a profundidad, como aquellas que se realizaron por medio de recursos tecnológicos.

La muestra ha sido muy heterogénea en su conformación si se tiene presente que se ha abundado en acciones propias del estudio documental bibliográfico, y también con actores, tales como estudiantes, docentes y autoridades de la carrera.

En el estudio de hace un balance de los resultados de las siguientes acciones investigativas, en un período de tres años: el estudio de pertinencia de la carrera de Derecho, actualizado hasta el 2018; el estudio de pertinencia y prospectiva de la carrera del 2020, luego de llegar al plazo para el desarrollo del Plan de Fortalecimiento de la carrera (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2018), signado por las falencias del proceso evaluativo del 2016; el estudio de seguimiento a graduados de la carrera; es estudio de la oferta académica desde el 2015; y en el desarrollo del proyecto de rediseño curricular de la carrera en el 2015.

Los indicadores de estudio descriptivo, que incluyeron a los estudiantes, estuvieron dirigidos a las apreciaciones de estos sobre la virtualidad como modalidad de estudios; las herramientas informáticas de comunicación e interacción que se utilizan en la universidad; la videoconferencia como herramienta de comunicación; la temporalidad en la evaluación de las actividades online; y, el uso de recursos bibliográficos online. Todos ellos en aras de identificar la influencia del desarrollo científico-tecnológico para enfrentar los cambios en medio de la pandemia de COVID-19.

La muestra estuvo determinada, para esta última parte -descriptiva por naturaleza y planificación de la investigación- por seis grupos o paralelos, a la totalidad de los estudiantes matriculados, tales y como se exponen en la tabla 1.

Tabla 1. Muestra utilizada.

Etapa de investigación	Asignaturas	Paralelos o grupos	Cantidad de estudiantes
Exploratoria	No aplica	No aplica	314
Descriptiva	Investigación Acción	2	34
	Investigación Jurídica	2	33
	Investigación Exploratoria	1	20
	Investigación Descriptiva	1	31
Totales	4	6	432

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La carrera de Derecho, y contemplada desde la visión de esta, analiza el reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional, a partir de dos perspectivas:

- La primera, desde la participación de la carrera en el ámbito nacional e internacional a través de la consolidación y participación en eventos y seminarios internacionales; y en la formación doctoral de 7 docentes (hasta el presente) en universidades de Venezuela, Argentina y España.
- La segunda, valorando la formación de los estudiantes proyectándolos a la realidad nacional e internacional.

Para la consecución de este componente, que se refleja en la visión de la carrera, la oferta académica entrega al futuro profesional del Derecho las asignaturas: Cátedra Integradora Realidad Nacional e Internacional de la Profesión; Pluralismo Jurídico; Ejercicio Jurídico Comunitario; Evolución, convenciones, convenios y normativas, y, Realidades, proyecciones y protección (en itinerario de Derechos de la naturaleza y el ambiente); Desarrollo y Democracia; Descentralización y Gobiernos

Autónomos; Derecho Internacional Público y Privado; Derecho Ambiental; y Derechos Humanos.

Para garantizar el cumplimiento de este apartado de la visión, la carrera contrata solamente docentes que tengan al menos título de maestría, y en la convocatoria se procura atraer a postulantes con la formación de posgrado afín a las cátedras, asignaturas y/o disciplinas que se necesitan ocupar. La comisión que valora los méritos y la oposición de los postulantes se conforma teniendo presente, también, la posible valoración objetiva de los méritos, conocimientos y metodología de estos.

De igual manera, se hace un seguimiento constante de la oferta académica impartida por cada profesor y en cada período académico, se evalúa los resultados en cada una de esas asignaturas y en cada una de las modalidades en que labora. Esto se logra mediante la interacción de varios actores, dentro de los cuales se encuentran los mismos docentes como una forma de autovaloración y autoevaluación. Se incluyen, además, a los estudiantes, autoridades, y las funciones sustantivas de vinculación con la sociedad y la investigación, como potenciadores y potenciados de la academia.

Junto con la evaluación, que se realiza a cada profesor, se desarrolla un plan de capacitación interno que se imparte junto con el Centro de Transferencia de Tecnologías de Uniandes, el cual permite que se fortalezcan las habilidades de los profesores para así garantizar sólidas competencias académicas, y que responden a aquellos resultados de la evaluación y a otras necesidades y potencialidades de los docentes.

La tabla 2 hace referencia a los cambios cuantitativos manifestados por la sede de Puyo, en su carrera de Derecho en los indicadores referidos a la preparación y desarrollo de su personal académico, en los últimos tres años.

Tabla 2. Valoración de indicadores de nivel académico del cuerpo docente de Uniandes Puyo.

Año de referencia	Total de docentes	Maestría única	Maestría múltiple	En Formación doctoral	Con formación doctoral (PhD)	Integración de Jueces y Fiscales	
2018		23	19	1	2	1	6
2019		24	20	1	5	1	8
2020		22	18	1	7	2	8
Promedio		23	19	1	4,7	1,3	7,3
Porcentaje		100	82,6	4,3	20,4	5,7	31,7

Por otra parte, para valorar el alcance de la afinidad que tiene la carrera y su visión con los avances científicos y tecnológicos, se puede analizar desde dos perspectivas:

- La primera, que permite el soporte de recursos tecnológicos para el desarrollo de las funciones sustantivas.

• La segunda, que es el aporte que brinda la oferta académica con las asignaturas que conforman la malla curricular. De la primera perspectiva, la universidad Uniandes, desde hace una década hace ingentes esfuerzos para lograr el soporte tecnológico de todos sus procesos sustantivos, y en especial en la docencia, con experiencia en la utilización de redes e internet, con cada vez más capacidad de uso. Agréguese a esto los aportes hechos por el personal docente y administrativo en este año para asegurar el desarrollo virtual del proceso de enseñanza-aprendizaje desde sus casas.

La carrera de Derecho ha sido soportada en una plataforma virtual basada en Moodle que ha permitido la interacción del docente con el estudiante a partir de la asincronía de sus actividades docentes. En el último año, este sistema virtual ha tenido que reinventarse de tal manera que todas las actividades docentes se han estado realizando por vía virtual, incluyendo, además de la plataforma del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), las plataformas de Microsoft Teams, Zoom y Google Meet, esta última en menor medida.

Desde la segunda perspectiva, se observan los aportes de las diferentes asignaturas a la formación científico-tecnológica de nuestros estudiantes. En la tabla 3 se puede observar lo aquí enunciado.

Tabla 3. Aportes de la malla curricular a la relación con los avances científicos tecnológicos en la formación del abogado de Uniandes Puyo.

Unidad de formación curricular	Núcleo problemático	Asignatura	Resultados de aprendizaje
Básica	¿Cuál es el significado de la profesión en el contexto de la realidad nacional e internacional?	Cátedra Integradora Realidad Nacional e Internacional de la profesión.	Explica con argumentos los conceptos básicos y principios del Derecho de las Instituciones Jurídicas, desde el Estado democrático multiétnico y plurinacional en articulación con la profesión.
	Contexto Jurídico del Derecho en el marco del Sistema Procesal No Penal	Las TICs en el Derecho	Producir estudios comparativos vinculantes con las áreas del Derecho que impulsen el respeto de los derechos constitucionales y propongan soluciones a los problemas del derecho en el marco del Sistema Jurídico. No Penal.
Formación Profesional	¿Cuáles son los procesos y contravenciones del Derecho Mercantil Societario e Informático?	Derecho Informático	Interpretar la legislación vigente de los derechos especiales para la resolución de litigación oral de casos.

El Derecho Informático o de las nuevas tecnologías incide en el desarrollo y uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) y cómo éstas afectan la forma como el Derecho es apprehendido y enseñado.

En 2020, a raíz de los cambios producto a la situación de emergencia que impacta en la educación superior, y a las universidades, la Uniandes y su carrera de Derecho realizó una investigación sobre el impacto de las TIC's en el proceso de enseñanza-aprendizaje, cuyos principales resultados fueron compartidos en el Congreso Internacional de Uniandes del 2020.

Desde el punto de vista cualitativo en el cual los estudiantes ven la virtualidad como una necesidad y como oportunidad de la continuación de sus estudios en tiempos de la pandemia Covid-19, existe un consenso de la mayoría, pero no de todos, en que las herramientas informáticas con que cuenta la universidad son muy buenas o buenas, valorando positivamente a sus docentes desde el inicio de la virtualidad generada por la pandemia.

Por otra parte, este estudio realizado en el 2020, indica que ven de manera adecuada el uso de las videoconferencias como medio fundamental de interacción con el profesor, y que prefieren el Microsoft Teams como plataforma para ello. También hacen referencia a la importancia dada al uso del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), y como recursos y actividades fundamentales de la plataforma Moodle, utilizada en el EVA, a foros y tareas; chats; talleres; cuestionarios, archivos y enlaces, en orden de prioridad.

Además de los anteriores, los estudiantes hacen énfasis que estos no han sido los únicos, y que forman parte de las interacciones virtuales, con no menor importancia, al uso de correos electrónicos, grupos de WhatsApp u otros medios alternativos. La principal crítica está en el uso excesivo de la teoría en las interacciones de videoconferencias.

Hay aceptación de las maneras de interacción documental con las bibliografías digitales que el profesor comparte desde enlaces con la gestión del OneDrive de Uniandes, así como de las consultas que realizan a través de las bibliotecas virtuales, fundamentalmente de E-Libro, Lexis (ya en estos momentos no activa) y CEP.

Las formas de evaluación, reformuladas y con limitaciones desde la complejidad de la virtualidad son aceptadas también por los estudiantes, haciendo énfasis en mejorar la retroalimentación de una parte de los docentes (Piedra, et al., 2019).

En cuanto a la solicitud de posibles recomendaciones para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje virtual es prudente reconocer que se hacen referencia a algunas que no por no ser coincidentes significativamente, dejan de importar desde el punto de vista cualitativo, estas son: lograr un mayor dinamismo en la clase; definir con mayor precisión lo que hay que exponer en los deberes; garantizar mayor participación y ejemplificación en todos los temas, a través de actividades prácticas; mayor ilustración a través de imágenes fijas y vídeos; potenciar el trabajo en grupos como continuidad de niveles precedentes; aplicar con mayor frecuencia chat

interactivos en las videoconferencias; y, ampliar el tiempo de retroalimentación.

Por otra parte, valorando la importancia de los avances de la ciencia y la tecnología, viéndolo como el futuro inmediato del egresado, la realidad exige que el profesional del derecho se inserte en las nuevas tendencias de regulación y control sobre las nuevas tecnologías que se generan a paso acelerado en el mundo.

Otra de las asignaturas, ya enunciadas en la tabla 3, que coadyuva a la formación de los estudiantes es “Las TIC’s en el Derecho”, la cual busca responder a las necesidades tecnológicas del entorno. En igual sentido es fundamental la materia de Investigación Jurídica que permite al estudiante aprender a encontrar soluciones creativas para responder a los diversos retos que presenta el uso de las tecnologías de la comunicación.

Desde el punto de vista de la contribución que hace la carrera a la planificación nacional y regional, en el vínculo con el Estado, y los sectores productivos y sociales, así como la administración de justicia, la carrera en su planificación del Proyecto de Rediseño Curricular (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2015) tuvo en cuenta los problemas y necesidades del Plan Nacional del Buen Vivir, los cuales se relacionan con las planificaciones del Plan Toda Una Vida (Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017) y el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza (Ecuador. Gobierno Provincial de Pastaza, 2019), lo cual muestra la contribución de la carrera a ellos (tabla 4).

Tabla 4. Contribución de la carrera a la planificación nacional y regional de Pastaza.

Objetivos de la carrera	Plan Toda Una Vida	Plan de Ordenamiento Territorial Pastaza
Identificar la génesis, evolución, proyección e interrelaciones de las ciencias jurídicas en el marco de la globalización para crear una red integral de conocimientos afines con el derecho y la ética que aporte con elementos relevantes para la interpretación y toma de decisiones en este campo de actividad social.	Objetivos 1; 4; 8; y 9.	Objetivos 3; 5; 6
Argumentar el derecho como un sistema político-jurídico- social desde una concepción filosófica, epistemológica, antropológica, económica, social y política para aplicar, crítica y coherentemente su normatividad orgánica con base a los principios, regulaciones y conexiones que le otorga su naturaleza jurídica para la promoción y vigencia de los derechos humanos y la paz.	Objetivos 1; 2; 3; 5; 7; 8; 9	Objetivos 1; 2; 3; 5; 6
Contribuir a la aplicación crítica, hermenéutica y ética de la normativa constitucional, administrativa, civil, penal, laboral y económica que aporten al logro de los objetivos y al manejo de las tensiones locales y zonales del Buen Vivir.	Objetivos del 1 al 9	Objetivos del 1 al 6
Aportar a la resolución de los problemas y tensiones de orden jurídico relativos a la institucionalidad del Estado Democrático y al Sistema de Justicia, en el marco del principio de igualdad y no discriminación a través de la investigación científica, la gestión de proyectos jurídicos y emprendimientos que tributen a la construcción de una sociedad más justa y de derecho, en el marco de la cultura de paz.	Objetivos del 1 al 9	Objetivos del 1 al 6
Diferenciar los principios y procesos que rigen al Derecho Constitucional, Administrativo, Civil, Penal, Laboral y Económico para interpretar, argumentar y litigar oralmente su aplicación jurídica y rigurosa que contribuya a la solución de problemas jurídico-sociales-políticos, particularmente, de los sectores marginados.	Objetivos del 1 al 9	Objetivos del 1 al 6

Desarrollar aprendizajes éticos, conceptuales, disciplinares, transdisciplinares teórico-prácticos a través de la integración de conocimientos y saberes jurídicos con metodologías innovadoras e integradoras, lenguajes, discursos y ambientes de aprendizaje práctico que aporten a la formación integral.	Objetivos 2; 3; 7; 8; 9	Objetivos del 1 al 6
Potenciar las capacidades de gestión de procesos y proyectos jurídicos a través de la práctica para el ejercicio eficiente de la profesión, la utilización de la tecnología, superando las limitaciones e incertidumbres.	Objetivos 1; 2; 4; 7; 8	Objetivos del 1 al 6
Tributar a la formación de la ciudadanía participativa con la práctica de principios deontológicos de respeto, justicia, honestidad, lealtad, solidaridad, responsabilidad social, criticidad, participación y productividad en el marco del respeto a la interculturalidad, género, identidad territorial y cuidado ambiental para construir el buen vivir para el fomento de la democracia, la toma de decisiones y la lucha contra la corrupción.	Objetivos del 1 al 9	Objetivos del 1 al 6
Aplicar los métodos alternativos del derecho en la resolución de conflictos para contribuir activamente a la vigencia de los derechos humanos en concordancia con el sistema pluri jurídico vigente.	Objetivos 1; 2; 3; 7; 8; 9	Objetivos del 1 al 6

Dentro de las principales dificultades encontradas en el diagnóstico realizado por la Prefectura de Pastaza para la conformación del Proyecto de Ordenamiento Territorial (Dirección de Planificación del GADPz, 2019) están las que a continuación se sintetizan, y que dan espacio a la discusión y desarrollo académico investigativo y de vinculación con la sociedad en la carrera de Derecho de Uniandes Puyo. Estas son:

- La provincia debido a su extensión cuenta con una gran variedad de recursos naturales, sin embargo, las actividades humanas realizadas con el mal uso de estos están afectando a la calidad y disponibilidad de estos, como son los recursos hídricos, suelos, flora, fauna, entre otros; esto se da sobre todo en la parte intervenida que se encuentra al Oeste de la Provincia.
- El 65% del área de los bloques petroleros se encuentran sin asignación.
- Entre los grupos de personas pobres y no pobres, hay personas o familias cuyas condiciones determinan los grandes niveles de desigualdad que marcan las diferencias en el nivel de vida de la población.
- El nivel de instrucción con mayor número de población es el de Educación Básica. La Provincia cuenta con 300 establecimientos educativos.
- Pastaza está dentro del grupo de las provincias con mayor tasa global de fecundidad (TGF).
- Es la provincia con menor presencia de actores sociales registrados.
- Cuenta con 7 nacionalidades indígenas distribuidas en el territorio Provincial.
- No se ha detectado problemas en lo referente a trato de personas con diferencias individuales, física, de género o fisiológicas; la igualdad de oportunidades y generación de capacidades de las personas.
- Se destaca en los casos de homicidios/asesinatos femeninos, con un valor que duplica el promedio nacional. En el resto de los indicadores de violencia, los valores están en niveles bajos.

- La población de la provincia de Pastaza tiene una particularidad de acuerdo con su territorio, la mayor parte de la población se encuentra en Puyo, Shell y en las cabeceras cantonales de Mera, Santa Clara y Arajuno. En relación con el valor de la población total urbana de la provincia, la mayor concentración de la población urbana se encuentra en el cantón Pastaza con el 90,87%.
- La fortaleza de Puyo son las actividades relacionadas con el turismo, en lo referente a los servicios de alojamiento y alimentación, que son los ejes económicos con alto potencial de desarrollo de esta zona.
- La Población Económicamente Activa (PEA) urbana corresponde al 48,83 % de la provincia, mientras que el 51,17 % corresponde al área rural de la provincia de Pastaza. En cuanto a la PEA con respecto a los hombres corresponde al 60,16% y a mujeres el 39,84%.
- La mayor cantidad de la población tiene una fuente propia de economía, seguida de las personas que trabajan en el sector público, las mismas que son las principales fuentes de ingresos de la población de Pastaza.

Desde una perspectiva internacionalista y de protección a los derechos de todos, especialmente respecto de situaciones de violencia o vulnerabilidad como las señaladas, la carrera responde mediante las asignaturas de Derechos Humanos, Derecho Internacional Público y Privado; Clínica Jurídica; Cátedra Integradora Realidad Nacional e Internacional de la profesión; Investigación-Acción; Investigación Jurídica, como parte de su oferta.

Atendiendo a los resultados de las encuestas realizadas en el Sistema de Seguimiento a Graduados (SSG Uniandes, 2020), teniendo una muestra de 196 estudiantes, referido a cómo impacta la oferta académica de la carrera de Derecho en el entorno de Puyo y de Pastaza y otras provincias cercanas, se puede constatar que:

- Se han graduado y entregado a la sociedad 2 personas con capacidades diferentes.

- Existe un 50% de empleabilidad, teniendo en cuenta también los efectos de la pandemia en casi un año.
- El mayor porcentaje trabaja en instituciones de servicios y en consultorios jurídicos particulares.
- En cuanto a las perspectivas de empleabilidad en el entorno cercano: existe una tendencia a reconocer, casi en el 90 % de que tendrán mejores oportunidades de empleo en los próximos 5 años, y en una mejoría en la ampliación de los campos ocupacionales.
- Por su parte, en cuanto a la satisfacción de los empleadores con los graduados y la oferta académica de Uniandes Puyo: el 98% considera adecuadas las competencias profesionales y la formación con que llegan los abogados a sus empresas; el 93% está de acuerdo total o en gran parte con el perfil profesional.
- Las principales exigencias de los empleadores están centradas en las competencias y desarrollo de los abogados en áreas tales como Derecho Constitucional, Derecho Penal; Derecho Administrativo; Derecho Municipal y Contratación Pública; Derecho Laboral; y Derecho Civil, como las más importantes.

También es importante destacar que, de acuerdo con el diagnóstico del Consejo Provincial, en el Plan de Ordenamiento Territorial (Ecuador. Gobierno Provincial de Pastaza, 2019), los enfoques de la carrera van dirigidos a la atención de los siguientes temas y condiciones del entorno provincial, y que se relacionan con la oferta académica de la carrera de Derecho en Uniandes Puyo:

- Protección de recursos naturales por el mal uso de estos, fundamentalmente: hídricos, suelos, flora, fauna.
- Concesiones mineras, especialmente del petróleo.
- Desigualdad y pobreza extrema.
- El derecho a la educación.
- Uso de espacios públicos e igualdad de oportunidades.
- Plurinacionalidad en el territorio propio y sus adyacentes.
- Homicidios/femicidios con un valor que duplica el promedio nacional.
- Las actividades relacionadas con el turismo, en lo referente a los servicios de alojamiento y alimentación.

Para el 2020, las principales manifestaciones penales en la provincia Pastaza se focalizan en el orden que sigue en la tabla 5:

Tabla 5. Manifestaciones penales en la provincia de Pastaza hasta octubre de 2020.

No	Causales	Totales de causas
1	Vinculadas a la familia	36
2	Adolescente infractor	35
3	Lesiones	12
4	Abuso sexual	7
5	Violación	11
6	Robo	45
7	Hurto	3
8	Tráfico de sustancias sujetas a fiscalización	64
9	Violencia contra la mujer o familia	7
19	Acción penal pública	12
11	Femicidio	2

Para el estudio de la influencia del desarrollo científico y particularmente de la investigación los resultados de esta en los últimos tres años han incidido de manera importante en la transformación de la carrera, y en la calidad de la oferta académica.

A continuación, algunos ejemplos de estos últimos años, desde la filiación de los docentes de la carrera. Solo se presentan 23 de un total de 76 logradadas, donde se incluyen libros, ponencias y artículos (Tabla 6).

Tabla 6. Listado de algunas publicaciones de los docentes de la carrera de derecho Uniandes Puyo, en revistas indexadas.

No	Investigaciones publicadas como artículos científicos de alcance mundial y regional	Año de publicación
1	La dimensión ética en las competencias investigativas formativas: los inicios de una discusión.	2018
2	El caso Piatúa y la consulta previa, libre e informada. una visión desde la constitucionalidad.	2019
3	Inconstitucionalidad del dictamen interpretativo emitido por jueces de la Corte Constitucional, referente al matrimonio ecuatoriano.	2019
4	Análisis de la consulta previa, libre e informada desde la constitucionalidad en el caso Piatúa, Ecuador.	2019
5	Las competencias investigativas formativas. una visión desde la carrera de derecho en Uniandes.	2020
6	Violencia intrafamiliar versus acoso laboral a los trabajadores del GAD Parroquial de Shell.	2020
7	Acceso a la justicia en casos de despido ineficaz a mujeres embarazadas.	2020
8	La mediación como medio alternativo de solución de conflictos.	2020
9	El desarrollo de la litigación oral en la formación del abogado.	2020

10	El interés superior del niño en delitos contra la integridad.	2020
11	El sustento dogmático de la autoría mediata en el Código Orgánico Integral Penal Ecuatoriano.	2020
12	A neutrosophic model for the evaluation of the formative development of investigative competences.	2020
13	La epistemología y la metodología de la investigación en la carrera de Derecho.	2020
14	Neutrosophic Multicriteria Method for Evaluating the Impact of Informal Trade on the "Mariscal de Puyo" Market.	2020
15	Neutrosophic Analytic Hierarchy Process for the Control of the Economic Resources Assigned as Alimony.	2020
16	Comparación de estabilidad laboral de los trabajadores de tres países bolivarianos.	2020
17	La autoevaluación en las instituciones de educación superior. influencias en el modelo de evaluación 2019.	2020
18	Method for Evaluating the Principle of Interculturality in the Custodial Sentence using the Iadov Technique.	2020
19	Análisis del debido proceso en la clausura de los locales de atención al público utilizando análisis Pestel combinado con AHP de Saaty.	2020
20	Neutrosophic AHP for the prioritization of requirements for a computerized facial recognition system.	2020
21	La vulneración del principio de celeridad en el proceso de recuperación inmediata de menores de edad en Ecuador.	2020
22	Neutrosophic Used to Measure the Legal and Socioeconomic Effect of Debtors.	2020
23	Impacto de la inversión económica en las nacionalidades de Pastaza y niveles de pobreza.	2020

En cuanto a la relación inserta desde la visión de la carrera con la educación intercultural se muestra en la malla curricular vigente, en la que se encuentran asignaturas como:

- Socio antropología jurídica.
- Cátedra Integradora Realidad Nacional e Internacional de la Profesión.
- Derecho Constitucional Ecuatoriano.
- Pluralismo Jurídico.
- Medios Alternativos de Solución de Conflictos.
- Ejercicio Jurídico Comunitario.
- Clínica Jurídica.
- Los Derechos Internacionales de la Naturaleza y el Ambiente.
- Derecho Ambiental.

La importancia que toma este objetivo del Plan Nacional "Toda una Vida" para la carrera de Derecho en Pastaza,

se comprende en la realidad provincial, puesto que es una de las provincias con mayor población indígena amazónica, donde conviven 7 nacionalidades, según el Gobierno Provincial de Pastaza (2019). Entre ellas se nombran, y con un total estimado de 29.952 habitantes en 235 comunidades, las siguientes:

- Achuar: 1959 habitantes en 28 comunidades.
- Shiwiar: 698 habitantes en 8 comunidades.
- Kichwa: 20000 habitantes en 131 comunidades.
- Waorani: 1495 habitantes en 36 comunidades.
- Shuar: 5000 habitantes en 27 comunidades.
- Zápara: 200 habitantes en 4 comunidades.
- Andoas: 600 en 1 comunidad.

Por otra parte, la situación de la educación se complejiza por la distribución aislada de la población en la provincia más extensa del país. Los principales indicadores se reflejan a continuación, según el Gobierno Provincial de Pastaza (2019):

- La tasa de analfabetismo es del 6,93%, con una tasa mayor en la población femenina con el 9,39%.
- El nivel de instrucción con mayor número de población es el de Educación Básica.
- La tasa neta de asistencia a la educación secundaria es del 64,81%, al bachillerato de 48,88% y a la educación superior del 17,93; lo cual se supone que se agudiza en el estudio por nacionalidades, lo cual no refleja el diagnóstico provincial.

El verdadero reto para UNIANDES Puyo ha sido la atracción de este grupo vulnerable hacia sus aulas, fomentando una cultura de excelencia académica a través de becas, comprendiendo las necesidades y la ubicación geográfica de los estudiantes. Es preciso apuntar que la carrera es la única existente en la provincia, ya que las demás universidades presentes no la ofertan.

En el último año, en la carrera se han matriculado un total de 42 estudiantes pertenecientes a las nacionalidades indígenas; 3 afroecuatorianos y 1 montuvio, indicando la preponderancia de los indígenas de los grupos tradicionalmente excluidos; insistiendo en que por diversos motivos socioeconómicos las matrículas siguen siendo bajas.

En esa línea, la oferta académica resalta la importancia de mantener vigente las asignaturas referentes al presente objetivo e inclusive trata de potenciarlas conforme al plan de fortalecimiento propuesto por la universidad. La tabla 7 grafica de mejor manera lo planteado.

Tabla 7. Resultados de aprendizaje en concordancia con asignaturas y la interculturalidad- plurinacionalidad.

Objetivo	Articulación con las asignaturas y el resultado de aprendizaje
	Asignaturas: Teoría del Estado y Constitucionalismo; Derecho Constitucional Ecuatoriano; Cátedra Integradora La Práctica Constitucional; Investigación-Acción; Idiomática y Oratoria Jurídica; y Pluralismo Jurídico. R.A: Sustentar teóricamente, desde los enfoques filosófico, epistemológico y socio-antropológico del Derecho, modelos y metodologías para la producción jurídica creativa y colaborativa en el ámbito social que incorporen valor social a los conocimientos científicos, tecnológicos y saberes interculturales.
Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Asignaturas: Investigación Casos Reales; Ejercicio Jurídico Comunitario; y Sistema Procesal No Penal Praxis. R.A: Resolver casos del Derecho Administrativo y Tributario aplicando la litigación oral y la introducción de pruebas en el marco estricto de la ética.
	Asignaturas: Fundamentos Históricos, Filosóficos y Epistemológicos del Derecho; Socio-Antropología Jurídica; Cátedra Integradora Realidad Nacional e Internacional de la Profesión; Metodología de la Investigación; Interpretación de las bases del Derecho; y Semiótica. R.A: Explicar con argumentos los conceptos básicos y principios del Derecho de las Instituciones Jurídicas, desde el Estado democrático multiétnico y plurinacional en articulación con la profesión.

En la concepción de la malla curricular de la carrera de Derecho de Uniandes Puyo, se da una atención singularizada a la problemática de los derechos de la naturaleza, teniendo presente que se han considerado las siguientes asignaturas (Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2015) que influyen en el objetivo 3 del Plan Nacional de Desarrollo:

- Pluralismo jurídico.
- Ejercicio Jurídico Comunitario.
- Evolución, convenciones, convenios y normativa (dentro del itinerario Derechos de la Naturaleza y el Ambiente).
- Los derechos de la naturaleza y ambiente amazónicos. Realidades, proyecciones y protección.
- Derecho Ambiental.

Las asignaturas Cátedra Integradora Realidad Nacional e Internacional de la Profesión; Pluralismo Jurídico; Ejercicio Jurídico Comunitario; Evolución, convenciones, convenios y normativas, y, Realidades, proyecciones y protección (en itinerario de Derechos de la naturaleza y el ambiente); Desarrollo y Democracia; Descentralización y Gobiernos Autónomos; Derecho Internacional Público y Privado; Derecho Ambiental; y Derechos Humanos; todas ellas, aportan al entendimiento de la realidad nacional, internacional y de integración de los países de la región, de manera que permiten a nuestros estudiantes proyectar su ejercicio profesional no solamente a nivel de la nación sino también internacionalmente. Con esto, se promueve el reconocimiento de la carrera tanto nacional como internacional a través del ejercicio profesional que sus graduados realizan.

En particular, en cuanto a los aportes que refieren las asignaturas enunciadas, a niveles nacional e internacional, hay que considerar que:

- La asignatura Cátedra Integradora Realidad Nacional e Internacional de la Profesión, en lo nacional *“elabora una síntesis sobre la proyección de la carrera en los próximos cinco años, tomando en consideración... el contexto del país y la necesidad... de formar abogados; y en lo internacional, “elabora una síntesis sobre la proyección de la carrera en los próximos cinco años, tomando en consideración las tendencias de la profesión”*
- Pluralismo Jurídico, en lo nacional interviene en el reconocimiento de *“una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía para respetar los diversos sistemas jurídicos y la interculturalidad. Además, contrasta derechos y garantías, promueve el diálogo intercultural y la verdadera implementación del Estado Constitucional Plurinacional.... También, sustenta “los procedimientos de la jurisdicción indígena... para garantizar la vigencia eficaz de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas”*
- En el Ejercicio Jurídico Comunitario, transfiere la teoría jurídica a la práctica en función de las necesidades comunitarias para ejercitar sus competencias y apoyar a las comunidades.
- En Evolución, convenciones, convenios y normativas (En Derechos de la Naturaleza y el Ambiente), discrimina los avances de las diferentes convenciones para relacionar con los convenios en la protección de los derechos de la naturaleza y el ambiente.

- En la asignatura, parte de uno de los itinerarios, llamada “Los derechos de la naturaleza y ambiente amazónicos. Realidades, proyecciones y protección”, se garantiza la identificación de las características del entorno amazónico y las regulaciones ambientales, se reconoce las principales manifestaciones que se dan en el entorno amazónico que atenten contra el pleno desarrollo de las áreas protegidas y su sustentación territorial ambiental, y, además determina los susten- tos legales que armonicen con el desarrollo de las nacionalidades indígenas amazónicas y los derechos que tienen sobre el ambiente de su entorno.
- La asignatura Ciencia Política analiza el desarrollo del derecho en el país y la democracia participativa desde la teoría y su aplicación a la práctica para sostener su posición personal desde el enfoque jurídico; pero, además, lo hace también con el desarrollo del derecho en el mundo.
- Por su parte, la asignatura Descentralización y Gobiernos Autónomos, valora la importancia de la nueva organización del territorio para argumentar su posición a favor o en contra; diferencia los distintos niveles administrativos de acuerdo con la naturaleza de los GADs; y discrimina la estructura y régimen patrimonial de los GADs para aplicar a casos concretos.
- Finalmente, el Derecho Internacional Público y Privado Interpreta los principios y derechos generados a través del derecho internacional público; reconoce los organismos e instituciones internacionales que protegen los intereses de los Estados para el análisis de los principios básicos del Derecho Internacional Humanitario; y aplica los mecanismos de justicia internacional a través de los tribunales internacionales para el reconocimiento de las garantías jurisdiccionales y su aplicabilidad en el derecho.

Con lo anterior, se insiste en la necesidad de que el estudiante logre una comprensión del derecho acorde a los nuevos horizontes jurídicos en la esfera internacional. Así, mediante las asignaturas expuestas se identifica una oferta curricular que es consecuente con la visión de la carrera en la sede Puyo de Uniandes.

El claustro docente de la sede Puyo de Uniandes, en los últimos tres años se ha consolidado cada vez más como un grupo de avanzada, teniendo en cuenta los siguientes indicadores valorativos: docentes con titulación de cuarto nivel (maestría única o múltiple); docentes en formación doctoral; docentes con formación doctoral (PhD); y la integración de docentes con experiencia como jueces y fiscales en su ejercicio profesional no docente, que fortalece la mirada práctica y la transmisión directa de los conocimientos a través de los procesos vivenciales.

El nivel académico se solidifica con la participación de los docentes en eventos, seminarios, congresos nacionales e internacionales, webinars (en el último semestre de 2020 e inicios del 2021) y otras formas de integración a las comunidades y redes académicas del entorno nacional e internacional. En los últimos dos años la participación de los docentes se ha multiplicado en referencia a los resultados de la última evaluación a la carrera.

Es así como se responde también a partir de la oferta académica, a las necesidades del entorno de la provincia en la medida se coadyuva a entender a los pueblos originarios, que tiene una relevancia sustancial en la provincia, con sus 7 nacionalidades convivientes en un mismo entorno.

En la práctica, con las asignaturas de la malla curricular vigente se busca que los estudiantes tengan las mejores herramientas para conocer su entorno. Esto asegura que puedan ejercer adecuadamente su profesión y, en el fondo, permite que la carrera forme a profesionales que aporten a la sociedad desde un sólido conocimiento de la realidad, logrando así responder a la visión planteada por la carrera.

La carrera de Derecho se ha comprometido con el desarrollo cultural de los pueblos, considerando que la misma se desarrolla en la provincia con mayor cantidad de nacionalidades indígenas amazónicas. Es así como las asignaturas Pluralismo Jurídico; Teoría del Estado y Constitucionalismo; Derecho Constitucional Ecuatoriano; Cátedra Integradora La Práctica Constitucional; Investigación- Acción; Investigación Jurídica; Investigación Exploratoria; Clínica Jurídica; Idiomatica y Oratoria Jurídica; contribuyen a formar estudiantes que puedan aportar a la sociedad a partir del sólido conocimiento de su entorno. De esta manera, se convierten en actores que responden a las necesidades de la provincia bajo un profundo conocimiento del pluralismo y de los derechos constitucionales.

De las singularidades referidas a la atención al entorno desde la oferta académica se encarga un grupo de asignaturas que integran la oferta académica de la carrera, de la manera que se resume a continuación:

- Investigación acción; Jurídica; Exploratoria; Descriptiva, De Casos Reales, y Clínica Jurídica, teniendo presente la contextualización de las investigaciones realizadas por los estudiantes.
- Pluralismo Jurídico; Ejercicio Jurídico Comunitario, medios Alternativos de Solución de Conflictos.
- Derecho Civil Familiar y Patrimonial; de la Niñez; Civil, Sucesorio y Contractual.

- Derecho Penal I y II.
- Derecho Administrativo; Tributario.
- Los derechos de la naturaleza y ambiente amazónicos. Realidades, proyecciones y protección; Derecho Ambiental.
- Descentralización y Gobiernos Autónomos; Planificación Estratégica Territorial.

Todo esto implica que la Carrera de Derecho propicia un diseño curricular acorde a las nuevas perspectivas del ámbito constitucional que toma a la naturaleza como sujeto de derechos y también que este diseño curricular se encuentra a la altura de las demandas del entorno socioeconómico donde se desarrolla.

Como se puede observar de la lectura de la tabla 6, se ha dado un impulso importante a la actividad investigativa en los últimos tres años, si se le compara con el proceso de evaluación previo en el cual no había publicaciones de la carrera.

Las 23 investigaciones informadas tienen un impacto en las líneas de investigación de Uniandes, y especialmente en la oferta académica de la carrera, y con la filiación del 100% de los docentes de esta.

La actividad investigativa en la malla curricular y en la oferta académica ofrece resultados de aprendizaje que parten del eje de formación de Epistemología y Metodología de la Investigación, y que se desglosan en cada una de las asignaturas del currículo, dentro de los más importantes están:

- Identifica el sustento teórico de la investigación científica y la investigación acción.
- Establece las diferencias en los métodos de las dos investigaciones.
- Aplica de la metodología de la investigación.
- Identifica los fundamentos de la investigación-acción para interrelacionar con los procesos y justificar la lógica inductiva.
- Reconoce la lógica inductiva de los procesos y la flexibilidad de su aplicación para recomendar procesos alternativos.
- Aplica los procesos que corresponden a la investigación-acción y valida en la práctica su importancia.
- Caracteriza la investigación jurídica a través de sus componentes para diferenciar de otro tipo de investigaciones.
- Reconoce los ámbitos de aplicación para aplicar los procesos contextualizados.
- Aplica la investigación jurídica en estudios de casos.

- Valora la importancia de la investigación exploratoria para su utilización de determinados casos.
- Reconoce la lógica y pasos del método para su aplicación rigurosa en los procesos de investigación.
- Reconoce la lógica y pasos de las técnicas la investigación exploratoria para su aplicación rigurosa en los procesos de investigación.
- Aplica programas informáticos para el procesamiento de la información.
- Elabora narrativas sobre las investigaciones realizadas precisando en las conclusiones y recomendaciones.
- Valora la importancia de la investigación descriptiva para su utilización de determinados casos.
- Reconoce la lógica y pasos del método para su aplicación rigurosa en los procesos de la investigación descriptiva.
- Reconoce la lógica y pasos de las técnicas la investigación descriptiva para su aplicación rigurosa en los procesos de investigación.
- Aplica programas informáticos para el procesamiento de la información.
- Elabora narrativas sobre las investigaciones realizadas precisando en las conclusiones y recomendaciones.
- Investiga diversos tipos de casos para realizar estudios comparativos.
- Trabajan en redes para recolectar información sobre casos de nulidades procesales y elabora ensayos.
- Trabaja en redes para elaborar estudios comparativos sobre el análisis de la jurisprudencia.
- Trabaja en redes para elaborar revisiones sobre de fallos en casos internacionales.
- Se incorpora al equipo de trabajo para realizar acciones de la práctica jurídica y ejercitar sus competencias.
- Transfiere a la práctica de casos reales los derechos y garantías penales, el análisis de procesos penales y procesos no penales.
- Autoevalúa sus actividades en función de las competencias previstas para mejorar sus acciones jurídicas y ejercitar las competencias de su profesión.
- Analiza desde la práctica los procesos penales y no penales para realizar recomendaciones técnicas.
- Valida los aprendizajes que forman parte de sus herramientas para la toma de decisiones.
- Aplica los conocimientos de investigación en la propuesta del trabajo de titulación.

- Evalúa los procesos y realiza los reajustes necesarios de su propuesta como resultado del análisis de los procesos.
- Se integra proactivamente a los equipos de investigación y desarrollo profesional en el lugar donde se encuentran realizando las prácticas para aportar a mejorar los procesos en el campo del Derecho.

En el sentido de la relación de la oferta académica con la planificación nacional, la carrera de Derecho de UNIANDES sede Puyo, ha encaminado todos sus esfuerzos a la consecución de los objetivos nacionales y provinciales para el fortalecimiento del respeto y garantía de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos; la realidad no permite otra vía.

Los niveles de pobreza y exclusión, así como los elementos resultantes del diagnóstico del PDOTPz preocupan sobremedida a la universidad como actor protagónico en la producción de saber, un saber cuya tendencia es la de emprender la transformación de esta realidad.

Por todo lo anterior, la carrera se enfoca en mejorar la educación, brindando acceso y alternativas a los estudiantes de todos los rincones de la provincia a través de las herramientas tecnológicas y las facilidades de estudio y conexión. Esto se ha visto incrementado durante la pandemia producida por el COVID-19, habiendo llegado a implementar sistema telemático de educación que han permitido la impartición de las diversas asignaturas de la carrera, totalmente en línea.

CONCLUSIONES

La carrera de Derecho de Uniandes Puyo, a partir de la última evaluación, en la cual resultó ubicarse en proceso de acreditación por el entorno de aprendizaje, ha desarrollado un proceso de mejora complejo y largo, con varias barreras, dentro de ellas, y la más importante, la biológica, en el último año (2020).

La visión y misión de la carrera han sido reformuladas atendiendo al rediseño curricular del año 2015 y que ya se ha estado desarrollando, con una perspectiva diferente y actualizada del derecho como ciencia, con una conformación curricular novedosa, amplia y flexible, que ha estado sustentada en un modelo educativo, pedagógico y curricular diferente y desde la teoría de la complejidad.

Existe una completa interacción entre la planificación de la carrera con las planificaciones nacional, territorial y provincial. Esto apunta a un accionar coherente como país, para el desarrollo de todos los ecuatorianos.

Se ha logrado la inclusión de asignaturas que sustentan una plataforma teórico-práctica que garantiza el reconocimiento nacional e internacional, y su vez, utiliza la información de este entorno para enriquecerse.

El cuerpo docente de la carrera se ha fortalecido ostensiblemente en cuanto a preparación y afinidad a las materias que imparten, con una prospectiva viable del incremento de docentes con formación de doctorados en un futuro ya muy cercano. La implementación de políticas acertadas en la actividad investigativa ha permitido un crecimiento estable y fuerte en el desarrollo de investigaciones de las diversas áreas del Derecho que ha logrado la participación de todos los docentes en eventos, seminarios y congresos internacionales; así como la publicación de los resultados de estas.

La oferta académica de la carrera de Derecho de Uniandes Puyo responde a un entorno distintivo de las demás realidades nacionales, en una Amazonía próspera, pero con pobreza extrema, con potencialidades, pero con muchas falencias en el desarrollo socioeconómico y de derechos. En estas realidades contradictorias, la carrera se fortalece y contribuye con sus aportes académicos, investigativos y de vinculación con la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Buendía Espinoza, A. (2020). Desafíos de la educación superior en tiempos de pandemia: la contingencia inesperada. *Reporte CESOP*, (132), 25-32.
- Casales, R., Rojas, J., & Paulí, G. (2008). Algunas experiencias didácticas en el entorno de la plataforma Moodle. *Revista de informática educativa y medios audiovisuales*, 5(19), 1-10.
- Del Prete, A., Cabero Almenara, J., & Halal Orfali, C. (2018). Motivos inhibidores del uso del Moodle en docentes de educación superior. *Campus Virtuales*, 7(2), 69-80.
- Ecuador. Gobierno Provincial de Pastaza. (2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al 2025. Actualización 2019. https://pastaza.gob.ec/planificacion/pdot_pastaza_2019_final.pdf
- Ecuador. Presidencia de la República. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial N. 298. Última modificación 2018. https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIOR_LOES.pdf

- Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una vida. Quito-Ecuador. SENPLADES. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. (2015). Proyecto de rediseño curricular de la carrera de Derecho de Uniandes Puyo. UNIANDES.
- Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. (2017). Modelo educativo: Pedagógico, curricular, de investigación y de prácticas preprofesionales. UNIANDES.
- Ecuador. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. (2018). Plan de Fortalecimiento de la carrera de Derecho Uniandes Puyo. UNIANDES.
- García Peñalvo, F. J., Corell, A., Avella García, V., & Grande, M. (14 de mayo de 2020). La evaluación online en la educación superior en tiempos de la COVID-19. *Education in the Knowledge Society*, (21).
- González González, C., Fardoun, H., Collazos, C. A., & Yousef, M. (2020). Estudio exploratorio en Iberoamérica sobre procesos de enseñanza-aprendizaje y propuesta de evaluación en tiempos de pandemia. *Education in the Knowledge Society*, (21), 1-9.
- Palacios Cruz, M., Santos, E., Velázquez Cervantes, M., & León Juárez, M. (2020). COVID-19, una emergencia de salud pública mundial. *Revista Clínica Española*, 221(1), 55-61.
- Piedra Noriega, I. D., Eraña Rojas, I. E., Segura-Azuara, N. A., Hambleton Fuentes, A., & López Cabrera, M. V. (2019). Delineando criterios para la evaluación de tecnología educativa. *Educación Médica*, 20, 108-113.
- Ricardo Velázquez, M., & Velastegui Córdova, M. E. (2015). Investigación y vinculación: por el camino de una integración necesaria en la universidad ecuatoriana. *Uniandes Episteme*, 2(2), 116-137.
- Ricardo Velázquez, M., Amat Abreu, M., & Mena Peralta, M. R. (2021). La formación de competencias investigativas: aproximación didáctico-pedagógica desde la carrera de Derecho en Uniandes. *El Siglo*.
- Ricardo Velázquez, M., Amat Abreu, M., & Mena Peralta, M. R. (2020). La epistemología y la metodología de la investigación en la carrera de Derecho. *Revista Conrado*, 16(S 1), 95-102.
- Ricardo Velázquez, M., Velastegui Córdova, M. E., Mena Peralta, M. R., Cisneros Zúñiga, C. P., & Espinoza, O. (2020). Estudio de pertinencia y análisis prospectivo de la carrera de Derecho. Puyo: Manuscrito.